

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO (m²)	S. Paso (m²)	O.Temporal parcelaria	POL parcelaria	PAR	NATURALEZA
29	Federico Castanedo Hontaño	Bº La Gándara, 47. Rubayo. Marina de Cudeyo. Cantabria	149	149	19	114	Pradera
30	Cudeyo S.A.	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	353	353	19	125	Pradera
31	Juan José Cobo Ruiz	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	400	404	19	127	Pradera
32	Manuel Rueda Pérez	Avda. Calvo Sotelo, 32. Solares. Medio Cudeyo	39	34	19	143	Pradera
33	Marta Soto Cacicado	Avda. Los Infantes, 27. 2º. Santander. Cantabria	35	29	19	140	Pradera
34	Esteban Cantera Ojeda	C/ Rodríguez, 5. Santander. Cantabria	215	200	19	137	Pradera
35	Pablo Oti Aja	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	171	171	19	136	Pradera
36	Ribaperno S.A.	Bº Somayor, 75. Sobremazas. Medio Cudeyo. Cantabria	573	535	19	130	Pradera
37	Marta Soto Cacicado	Avda. Los Infantes, 27. 2º. Santander. Cantabria	452	452	19	04	Pradera
38	Mª Pilar Arco Peña	C/ Iparraguerri, 73. Bilbao. Vizcaya	271	259	19	183	Pradera
39	Cudeyo S.A.	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	239	250	19	03	Pradera
40	Mª Luisa Edilla	C/ Mies del Corro, s/n. Sobremazas. Medio Cudeyo	106	105	01340	39	Pradera
41	Mª Luisa Edilla	C/ Mies del Corro, s/n. Sobremazas. Medio Cudeyo	171	171	01340	42	Maíz
42	Vidal Barquín Pérez	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	154	154	01340	38	Pradera
43	Mª Pilar Abascal Villegas	C/ Antonio López, 46. 4º Izda. Santander. Cantabria	85	85	01340	36	Pradera
44	Susana Villegas García	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	603	543	01340	30	Pradera
45	Mamerto Ortiz Canales	Bº La Estación, s/n. Orejo. Marina de Cudeyo	8	57	01340	31	Pradera
46	Eliseo Villegas Cavadas	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	172	167	01370	02	Pradera
47	Victoria Barroso Martín	C/ Los Tilos, 7. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	19	25	01370	01	Pradera
48	Jesús Fernández Tirilonte	Avda. Estadium, 15. 5º. Santander. Cantabria	260	260	01370	03	Monte Bajo
49	Jesús Ruiz Gómez	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	251	254	01370	06	Pradera
50	Ángel Gutiérrez Díaz	C/ General Mola, 1. 3ºDcha. Solares. M. Cudeyo. Cantabria	113	77	18	197	Pradera
51	Luisa y Maura Cabarga Cayón	C/ Pedregajas, 1. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	324	213	18	198	Pradera
52	José Luis Soto Sánchez y 1 más	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	104	73	18	199	Pradera
53	José Luis Soto Sánchez	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	375	297	99390	15	Pradera
54	José Luis Soto Sánchez	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	217	112	99390	16	Pradera
55	Pilar Sotres Guerra	C/ El Sol, 3. 3º E. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	358	237	99390	10	Pradera

06/6711

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores a la Orden GAN/43/2006, de 8 de mayo, por la que se establece el Régimen de Ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas reconocidas en Cantabria y se convocan las correspondientes al año 2006, publicada en el BOC número 99, de 24 de mayo.

Observado error en el encabezamiento de dicho anuncio, se procede a su rectificación.

Donde dice:

«CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Agricultura»

Debe decir:

«CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA»

Santander, 30 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.

06/6935

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo de 2006, de Orden SAN/9/2006, de 3 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria anual de subvenciones con motivo de actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En el artículo 2.- Financiación.

—Donde dice: «1. Las subvenciones que se concedan durante el presente ejercicio se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481, ayudas a actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, por cuantía de 72.630 ?.»

—Debe decir: «1. Las subvenciones que se concedan durante el presente ejercicio se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481, ayudas a actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, por cuantía de 72.630 euros.»

Santander, 30 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Artes Gráficas y Boletín, Amparo López Ortiz.

06/6934

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE 8 en dos unidades de ejecución UE 8.1 y UE 8.2.

La Empresa Promociones «Gamizo y Asociados de Ampuero, S. L.» ha instado ante el Ayuntamiento la aprobación del «Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE 8 en dos unidades de ejecución: UE 8.1 y UE 8.2, en Ampuero».

Tal y como establece el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a previa información pública por plazo de veinte días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por un período de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOC, notificándose personalmente a los propietarios y titulares de derechos a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus respectivos intereses.

Ampuero, 10 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

06/6289